



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000797-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de un plan para incrementar la competitividad de explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Uno de los indicadores para medir la competitividad a largo plazo de las explotaciones agrarias consiste en determinar el porcentaje que suponen las inversiones respecto al Valor Añadido Bruto generado (VAB). En el último trienio, de media las explotaciones españolas invirtieron el 8 % del VAB, porcentaje inferior al de buena parte de los países de la UE y a la media europea (próxima al 31 %). Esta situación es variable según la OTE que se analice, pero en ninguna de ellas se alcanza ese porcentaje medio de inversión de la UE.



Por estas razones, la competitividad de las explotaciones agrarias podría verse comprometida a largo plazo con respecto a la de los países de nuestro entorno, por lo que la evolución de la inversión debería ser paralela a la VAB ya que, aunque ambos se han incrementado en el último trienio, este último lo ha hecho en mayor medida.

Además, conviene tener en cuenta que la competitividad de cada eslabón de la cadena influye y condiciona al resto. Por ello, el análisis realizado para las explotaciones agrarias se complementa con el realizado en el OE3 y en particular, en lo que se refiere al apoyo a las empresas agrarias y agroalimentarias, a través de la evaluación de la eficacia de las herramientas de mejora del equilibrio de la cadena y de protección al sector productor.

El envejecimiento de los titulares de explotaciones agrarias es patente en todos los sectores ya que la edad media supera los 60 años, y especialmente marcado en determinados sectores agrícolas en los que incluso se superan los 65 años de edad media. Incremento de competitividad implica necesariamente un aumento de la sostenibilidad tanto de las explotaciones agrarias como de las empresas transformadoras.

La edad de los titulares de las explotaciones puede condicionar la competitividad y la productividad de las explotaciones y en particular, por ejemplo, en lo que se refiere a la aplicación de nuevas tecnologías.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan para incrementar la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y de las empresas transformadoras agrarias y agroalimentarias, con especial atención a aquellas en las que esta competitividad se encuentra más comprometida, mediante el fomento y el apoyo de inversiones individuales y colectivas y herramientas que permitan optimizar los costes de producción".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón
EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández